



INMOREFORMA CERVANTES

Calle Jose Tamayo nº23, portal 7, local2
Granada

Teléfono: 658194779
Teléfono 2: 655496182
e-mail: inmoreforma@hotmail.com

Referencia: **1208-1209**
Tipo inmueble: Piso
Operación: Venta
Precio: **150.000 €**
Estado: Nuevo



Planta: Baja
Población: Granada
Provincia: Granada
Cod. postal: 18013
Zona: BEIRO



M² construidos: 48
Baños: 1

Dormitorios: 1
Exterior/Interior: exterior

Orientación: este

Descripción:

Os presentamos esta preciosa vivienda nueva a estrenar!!! El inmueble esta en Granada, zona Traumatología. Totalmente reformado y con muebles y electrodomésticos a estrenar. Haciendo esquina. Se trata de una planta baja, con acceso directamente al piso desde la calle, y distribuido en salón-cocina, dormitorio y cuarto de baño. Con bomba de calor, agua por termo eléctrico, amueblado completamente, con todos los electrodomésticos, lavadora, lavavajillas, horno, microondas, etc. Con TV. No pierdas esta oportunidad, listo para entrar a vivir!!

- El inmueble se vende con mobiliario y electrodomesticos.
- el plano incluido es orientativo, no está a escala y no representa con exactitud la distribución o las medidas reales del inmueble.
- las superficies expresadas en esta página tienen carácter descriptivo y son aproximadas.
- el precio puede ser susceptible de modificación sin previo aviso.
- validez del anuncio: hasta fin de contrato.
- algunas imágenes mostradas han podido ser modificadas con inteligencia artificial y tienen carácter ilustrativo.
- el cliente tiene derecho al 'documento informativo abreviado' (dia) de la vivienda según decreto 218/2005 de la junta de andalucía.

informacion adicional

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del trldcu, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

1) impuestos a cargo del comprador:

- en el caso de viviendas de obra nueva: iva al tipo vigente del 10% (ley 37/1992 de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido) y ajd correspondiente.
- en el caso de inmuebles de segunda transmisión: itp sobre el mayor de los valores entre el 'precio de venta' o el 'valor de referencia catastral' oscilando entre el 2% y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con el real decreto legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido la ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

2) notaria y registro: gastos sujetos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de entre 250€ o 600€ aprox., y en el caso del registro en un precio de entre 200€ y 500€ aprox. (real decreto 1426/1989 y real decreto 1427/1989).

3) honorarios profesionales de la agencia inmobiliaria: no incluidos en el precio de compra y su importe a cargo del comprador será de un 2,5% más iva sobre el precio final de venta con un mínimo de 2.500€ más iva.

4) en el caso de precisar financiación bancaria: el importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera.

Para el cálculo del precio final definitivo rogamos contacten con nuestra agencia, donde emitiremos una oferta personalizada en función de las circunstancias personales de cada comprador.
